

CONDICIONES PARTICULARES MULTISIM

1. CONDICIONES PARTICULARES Y SU ACEPTACIÓN

1.1. Objeto.

Las Condiciones Particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares") regulan las relaciones entre TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, "MOVISTAR"), con CIF nº A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, edificio Sur 3, 28050 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, ST-1, Tomo 8958, General 7804, de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 92, Hoja nº 85226-1, Inscripción 1ª, y el Cliente del Servicio (en adelante, el "Cliente") en todo lo relativo a prestación del Servicio **MultiSIM** (en adelante "el Servicio").

1.2. Aceptación.

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de MOVISTAR. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento en www.movistar.es/contratos.

1.3. Vinculación con las condiciones del servicio móvil Movistar.

Las Condiciones Generales de prestación del servicio de comunicaciones móviles Movistar, que constan publicadas en www.movistar.es/contratos, completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio permite al Cliente disponer de hasta 4 tarjetas SIM (1 principal + 3 asociadas) con el mismo número de teléfono.

El servicio dispone de las siguientes opciones de configuración:

- Se puede indicar qué tarjetas se quiere que reciban llamadas: todas, sólo la principal, sólo las asociadas (todas las asociadas) o ninguna tarjeta. Esta selección se puede gestionar llamando al Servicio de atención al cliente a través del 1004 o 1489 (para Empresas).
- Además el servicio permite determinar las tarjetas en las que quiere recibir SMS. P.ej. de las 4 tarjetas de las que se puede disponer, podría haber una habilitada

exclusivamente para recibir mensajes cortos. Esta selección se puede gestionar llamando al Servicio de atención al cliente a través del 1004 o 1489 (para Empresas) o enviando un SMS al 22746 con el texto ALTA O BAJA desde la tarjeta que se quiera activar o desactivar. Siempre tiene que haber una tarjeta con la recepción de SMS activada y los mensajes con origen aplicación sólo se reciben en la tarjeta principal.

- Gestionar las opciones de salto del Buzón Movistar: desde el momento del alta en el servicio MultiSIM se activará el Buzón Movistar con todos sus desvíos activados (desvío si apagado o fuera de cobertura, desvío si ocupado, desvío si no responde). Cualquier modificación de estos desvíos al Buzón Movistar debe solicitarse llamando al Servicio de atención al cliente a través del 1004 o 1489 (para Empresas).
- Activar el servicio Aviso de Llamadas Perdidas: la activación del servicio de Llamadas Perdidas es necesario solicitarlo llamando al Servicio de atención al cliente a través del 1004 o 1489 (para Empresas). No es posible activar el servicio de Llamadas Perdidas a través de llamada al número corto del servicio.

3. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

Para contratar el Servicio el Cliente deberá disponer de una línea telefónica móvil de contrato con MOVISTAR.

4. INICIO DEL SERVICIO Y DURACIÓN

MOVISTAR se compromete a iniciar o rechazar la prestación del servicio correspondiente en el plazo máximo de veinte (20) días desde la fecha de formalización que consta en el contrato que suscribe el CLIENTE con MOVISTAR, siendo su duración indefinida.

5. ASPECTOS BÁSICOS DEL SERVICIO

5.1. El Servicio es compatible con:

- Los contratos Movistar salvo los indicados en incompatibilidades.
- Mensajería SMS y MMS.
- Buzón de voz
- El Servicio de Llamadas perdidas
- Dual. Los servicios son compatibles pero sin la funcionalidad de desvíos automáticos entre las dos líneas del servicio Dual. Estos desvíos deberán de hacerse de forma manual

5.2. El Servicio es incompatible con:

- Avísame

- Grupo
- Desvíos automáticos – Solo tarjeta Dual-
- Grupo de salto básico (solo en el número cabecera móvil)
- Grupo de salto avanzado (solo en el número cabecera móvil)
- Movistar Telemática GPRS
- Servicio Tarjeta Móvil Movistar
- Filtrado de Llamadas entrantes (ICS) si además es Corporativo.
- Mail movistar
- Contratos de datos: Contrato Internet, Contrato Internet Móvil, Contrato Internet Total y Contrato Internet Plus, Movistar Plus Datos UMTS
- M2M: M2M Datos, M2M Voz, M2M Pymes Voz, M2M Pymes Datos, M2M USSD, Intranet M2M
- Tarifas de internet: Tarifa Internet 19, Tarifa Internet 25, Tarifa Internet 35, Tarifa MIT 19, Tarifa MIT 25, Tarifa MIT 35, Tarifa Plana MIT Mini, Internet Móvil Tú Eliges, Internet Móvil Base, Tarifa Plana Internet Mini
- Desvío a otros números de teléfono (excluido el Buzón Movistar -123): sólo es posible realizar desvíos incondicionales de la línea MultiSIM desde la tarjeta principal. Cualquier otro tipo de desvío condicional (apagado o fuera de cobertura, si comunica, o no responde) no es compatible con el servicio MultiSIM.

5.3. Compromiso de permanencia

El alta en el Servicio no implica compromiso de permanencia. Cualquier compromiso de permanencia por adquisición de terminal asumido por el Cliente con carácter previo a la contratación de este Servicio mantendrá su vigencia.

6. PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

6.1. Precio

Como contraprestación por la prestación del Servicio, el Cliente vendrá obligado a satisfacer:

- Cuota mensual: 8€ (IVA incl.)*

La cuota mensual será gratuita cuando así se establezca en las condiciones particulares de aquellos servicios que lleven asociado el servicio MultiSIM. Si el cliente causa baja del servicio que lleva asociado el servicio MultiSIM, éste dejará de ser gratuito pasando a tener una cuota mensual de 8€*.

- La cuota se prorratea por días en periodos incompletos de facturación.

- La cuota mensual es independiente del número de tarjetas asociadas al servicio MultiSIM.
- Servicio medido para uso interpersonal y tráfico de datos con origen y destino en territorio nacional y en Zona 1 (Espacio Económico Europeo - EEE), más información en las condiciones particulares de Roaming.
 - Voz : según contrato de la línea móvil principal.
 - Internet móvil: según contrato de la línea móvil principal.
 - SMS: según contrato de la línea móvil principal.

Los Precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA le serán de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Para el resto de conceptos facturables por los servicios que presta MOVISTAR al Cliente que no estén incluidos entre las prestaciones del Servicio, serán de aplicación los precios correspondientes de Catálogo, que pueden ser consultados en www.movistar.es.

En relación con lo anterior, MOVISTAR facturará al Cliente cualquier servicio que le preste, que no esté incluido entre las prestaciones del Servicio.

7. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO

MOVISTAR podrá modificar las presentes Condiciones Particulares por los siguientes motivos: variaciones de las características técnicas de los equipos o las redes, cambios tecnológicos que afecten al Servicio, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del Servicio y evolución del mercado, comunicándose al cliente con un (1) mes de antelación a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva.

En dichos supuestos, el Cliente tendrá derecho a resolver la relación de prestación de servicios regulada en las presentes Condiciones Particulares sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio Cliente.

Las facultades de modificación de MOVISTAR no perjudican el derecho de resolución anticipada del contrato reconocido al CLIENTE en las Condiciones Generales de prestación del servicio de comunicaciones móviles Movistar, sin penalización alguna por este motivo, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el Cliente.

8. USO CORRECTO DE LOS SERVICIOS

El Cliente se compromete a realizar un uso razonable de los servicios y prestaciones que comprende el Servicio así como de cualesquiera otros servicios conexos que MOVISTAR le preste. El Cliente será responsable frente a MOVISTAR de cualquier uso distinto del anterior que pueda causar un daño o perjuicio a MOVISTAR o a terceros y, en particular, de cualquier uso de los servicios de MOVISTAR con una finalidad que difiera de las comunicaciones de carácter estrictamente personal, en el caso de clientes particulares, o que suponga una reventa o comercialización de dichos servicios.

Sin perjuicio de cualesquiera otros que igualmente impliquen un uso distinto del contemplado en estas condiciones, serán considerados usos contrarios al buen uso, a título de ejemplo, los siguientes:

- 1.- Llamadas dirigidas a números de servicios de redireccionamiento de llamadas, que impliquen la concentración o transformación del tráfico así como las llamadas dirigidas a números 908, de Red Inteligente (numeraciones especiales: Oxy, números cortos, numeración m2m, etc.).
- 2.- Asimismo, el uso de la tarjeta SIM en dispositivos distintos de los teléfonos móviles. Se excluye expresamente y se considera un caso de uso inadecuado, su utilización en centralitas, SIMBOX u otros elementos de concentración o transformación del tráfico o concebidos para la realización de llamadas masivas o para servicios de reencaminamiento de tráfico.
- 3.- Igualmente queda prohibido el uso de la facilidad de los SMS en conexión a una aplicación o a un dispositivo que permita la realización de envíos masivos (por ejemplo, un módem), o en general, el envío de SMS con cualquier otro fin que difiera del contemplado en este contrato.
- 4.- Tampoco podrán destinarse las posibilidades que ofrece el servicio, en cualquiera de sus prestaciones y facilidades, a finalidades de escucha o vigilancia remota, así como a cualquier conexión, con independencia de su duración, sin una finalidad de comunicación activa entre particulares.

En todos los casos mencionados, así como en cualesquiera otros que se produjeran igualmente en forma indebida o ajena a la finalidad de comunicación particular prevista para el servicio; MOVISTAR se reserva el derecho, tanto a la suspensión o interrupción definitiva del Servicio, (pudiendo si así lo decidiera supeditar el restablecimiento del mismo a la aportación por parte del cliente de las garantías solicitadas por MOVISTAR), como al cobro del tráfico de cualquier tipo (SMS, llamadas, etc.) que se produjera fuera del uso debido del Servicio, siendo en ese caso tarificado al precio estándar de pago por uso, vigente en cada momento, según el Catálogo de precios de Telefónica Móviles España, S.A.U., publicado y disponible, perfectamente actualizado para su consulta, en la página web www.movistar.es, sin que en esos casos pueda ser de aplicación reducción alguna de precio asociada al Servicio o a

cualquier otra promoción, franquicia de tráfico o módulo de ahorro que implique una disminución del precio de cualquier servicio actual o futuro.

Al margen de lo anterior, e igualmente dado un uso indebido del servicio según lo descrito, en previsión de futuros usos semejantes, MOVISTAR se reserva asimismo la posibilidad de asignar al Cliente, previa comunicación al mismo, la modalidad de tarifa más acorde con los patrones de uso manifestados y sin perjuicio de cualquier otra que éste pueda considerar más conveniente de entre las disponibles comercialmente.

9. OTRAS CONDICIONES

A este contrato también le son de aplicación las siguientes condiciones, puestas a su disposición en todo momento en las siguientes páginas web

- Condiciones Generales de prestación de móviles Movistar.

movistar.es/contratos/condicionesgeneralesmovil

- Condiciones del servicio Internet Móvil.

movistar.es/contratos/internetmovil

- Condiciones particulares de roaming

movistar.es/contratos/Roaming

- Condiciones particulares de activación SIM

movistar.es/contratos/SIM

- Condiciones legales pagos movistar

movistar.es/contratos/pagosmovistar

- Información sobre el ejercicio del derecho de desistimiento

movistar.es/contratos/derechodedesistimiento

La aceptación sin reservas de todas estas Condiciones, junto con las Particulares, deviene indispensable para la prestación del Servicio.